

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

5558 *Concesión Demanial de Kiosco para la explotación e instalación de Bar Cafetería en Parque "Juan Pablo II" - Paseo de España de Jaén.*

Anuncio

En el expediente que se viene tramitando, con el núm. 76/17, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 21 de noviembre de 2017, se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la CONCESIÓN DEMANIAL DE KIOSCO PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE BAR CAFETERÍA EN PARQUE JUAN PABLO II-PASEO DE ESPAÑA DE JAÉN.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días, a contar desde la aparición del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, a 21 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, P.D. El Tteniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.